

#1262

Oct 30/31

Proy de ley que autoriza transferencias de fondos
en la de Presupuesto (Dept. de Comunicaciones) - se-
vicio de Correos -

7 Pregas

Santo Domingo, R.D.
Noviembre 3, 1931.-

0 712

Señor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su oficio
28768 de fecha 30 de octubre del corriente y del
proyecto de ley por el cual se autoriza una transfe-
rencia en el Departamento de Comunicaciones, para la
adquisición de equipo para el servicio de correos.

Pláceme participarle que el Senado
aprobó dicho proyecto y lo remitió á la Cámara de
Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la mas distingui-
da consideración, saluda á Ud. muy atentamente,


Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

811/3349



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 28768

Santo Domingo, R. D.,
30 de Octubre de 1931.

A los Honorables
Miembros del Senado,
Ciudad.

Señores Senadores:

Someto á la aprobación del Congreso Nacional, por la digna mediación de Uds. el proyecto de ley que acompaña el presente Mensaje; por el cual se autoriza una transferencia en el Departamento de Comunicaciones, para la adquisición de equipo para el servicio de correos.

Os saludo en

Dios, Patria y Libertad,


Rafael L. Trujillo.

FUH/reg

81/9378

CALCULOS DETALLADOS DE LA TRANSFERENCIA EN LA
LEY DE PRESUPUESTO, SEGUN LA LEY #...

G32135C Adquisición de Propiedades

30 Equipo

(3000) Vehículos de motor
(adquisición)

\$ 900.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia en la
ley de presupuesto:

Del Símbolo G32135B

Al Símbolo G32135C \$ 900.00

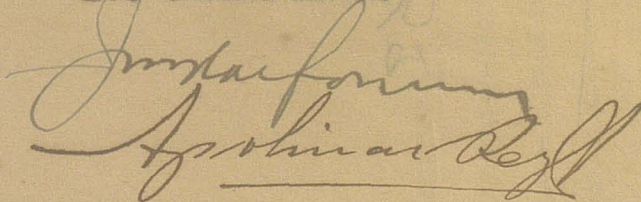
En consecuencia el Símbolo G32135C se modifica para que se
lea como sigue:

G32135C Adquisición de Propiedades \$ 1.900.00

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en
Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los
tres dias del mes de noviembre del año mil novecientos trein-
tiuno, año 88o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.


PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:



LA COMISION DE LEGISLACION
DE LA CAMARA DE SENADORES
HA RESUELTO EN SU REUNION
DE LOS DIAS 15 Y 16 DE ABRIL DE 1933

LA COMISION DE LEGISLACION DE LA CAMARA DE SENADORES
HA RESUELTO EN SU REUNION DE LOS DIAS 15 Y 16 DE ABRIL DE 1933
APROBAR EN SU FORMA ORIGINAL EL PROYECTO DE LEY
DE REFORMA DE LA LEY DE ASESORES DE LOS JUECES

LA COMISION DE LEGISLACION DE LA CAMARA DE SENADORES
HA RESUELTO EN SU REUNION DE LOS DIAS 15 Y 16 DE ABRIL DE 1933
APROBAR EN SU FORMA ORIGINAL EL PROYECTO DE LEY
DE REFORMA DE LA LEY DE ASESORES DE LOS JUECES

[Faint signature]

[Faint signature]

59

PRECISADA AL No. 1443

No. 1443 del libro 1443

Y Decretos votados por el Senado

Y conside *[Signature]*

espacios interlineales.

Santo Domingo 3 Mayo 1933

[Signature]

Archivista del Senado



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo, 7 de Diciembre 1931.

No. 485

Sr.
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:-

Acuso a Ud. recibo de su atento oficio No.711 de fecha 3 de Noviembre p.pdo., remisorio del proyecto de ley por el cual se autoriza una transferencia en el Departamento de Comunicaciones, para la adquisición de equipo en el servicio de correos, y me pláce comunicarle que dicho proyecto ha sido aprobado por esta Cámara de Diputados y remitido, oportunamente, para los fines constitucionales al Poder Ejecutivo.-

Con toda consideración,

Dios, Patria y Libertad.



Miguel Angel Roca,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ALV-

61/3442

Santo Domingo, R.D.
Noviembre 3, 1931.-

U 711

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir
á Ud. para los fines constitucionales el proyecto de
ley por el cual se autoriza una transferencia en el
Departamento de Comunicaciones, para la adquisición
de equipó en el servicio de correos.

Saluda á Ud. muy atentamente,


Mario Ferrer Sabral
Presidente del Senado.

NR/

6/19373